



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

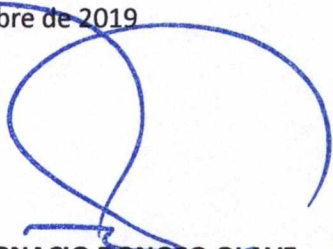
CERTIFICADO No. 287 /2019.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XXII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día viernes 22 de noviembre de 2019, **se acuerda por unanimidad de los Consejeros, a petición de Consejero Regional Mario Luza Espinoza, oficiar al Sr. Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, reiterando los Oficios N° 10 de fecha 6 de mayo y N° 18 de fecha 1 de julio, ambos del año en curso, donde se solicitó disponer la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del Gobierno Regional, correspondiente al año 2018, conforme lo dispuesto en la letra b) inserta en el artículo 36 bis de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N° 19.175, ya que a la fecha solo se ha indicado que se han solicitado a la Dirección de Presupuestos la petición de recursos adicionales, sin que a este momento exista otra respuesta que complemente lo anterior, y en definitiva se informe al cuerpo colegiado si es que se accederá o no al requerimiento formulado.**

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SERGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, DIEGO JOVANY PACO MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA.

Conforme, Arica 22 de noviembre de 2019




RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA